

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.633

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se cita y llama a don Andrés Barrero Vizcaino, Cartero rural que fué de Aldea del Cano (Cáceres), para que comparezca el día 12 de junio próximo, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que al mismo se sigue sobre reintegro al Tesoro de cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas veintitrés céntimos (4.146,23 pesetas), motivado por descubierta producido en los fondos del Giro Postal.

También se le cita, llama y emplaza para que acto seguido de la citada práctica recoja y conteste por sí o por representante autorizado los cargos que se le formularán, advirtiéndole que de no verificarse en el término del emplazamiento se darán por contestados y se le declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Delegado, Félix Carbajal.
989—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor de segunda clase de Telégrafos de la plantilla de la estación telegráfica de El Palo (Málaga) don Juan Escobar Plaza (y en caso de su fallecimiento, a sus herederos), para que comparezca a las once horas del día 23 de junio de 1951 en el local que ocupa esta Delegación en la planta sexta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de cinco mil seiscientos ochenta pesetas (5.680 pesetas) instruyo a conse-

cnencia del descubierto de dicha cantidad dejado en la citada oficina al abandonar el servicio el día 16 de junio de 1949, apropiándose el importe de quince giros telegráficos que no pagó a sus legítimos destinatarios.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, y contestarlo en el de quince días, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1951. El Delegado, Félix Carbajal.
1.000—O.

OBRA NACIONAL DE EDUCACION Y DESCANSO

La Jefatura Nacional de Educación y Descanso convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Material textil

Sábanas	3.934 unidades.
Fundas de almohada	1.842 —
Almohadas	394 —
Manteles	296 —
Colchones (sin rellenar)	520 —
Colchas	2.378 —
Servilletas	2.080 —

Material de vajilla

1.089 platos hondos.
1.010 — llanos.
1.192 — postre.
1.341 tazones.
82 soperas.
53 ensaladeras.
76 salseras.
38 fuentes hondas.
41 — llanas.
473 — entremeses.

Material de oristeria

227 jarras de agua.
280 — de vino.
1.378 vasos de agua.
1.018 — de vino.

Material de cubjeteria

1.077 cuchillos de mesa.
1.332 — de postre.
678 cucharillas.
525 cucharas de mesa.
469 tenedores para postre.
180 — de mesa.
679 servilleteros.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas podrá ser consultado en la Jefatura Nacional de Educación y Descanso, departamento de «Albergues y Residencias», avenida de José Antonio, número 32, tercero, a las horas hábiles de oficina.

Las ofertas podrán presentarse durante quince días naturales, a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Jefe nacional de la Obra, J. de Aguilera.
1.027—O.

C. N. S.—BARCELONA

Escuela de Capacitación Agrícola de Granollers

CONCURSO DE OBRAS

Se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Capacitación Agrícola de Granollers, al cual podrán concurrir las Empresas e industriales interesados, con sujeción a los proyectos, memorias, presupuestos y pliegos de condiciones que

estarán de manifiesto en la Secretaría provincial de esta C. N. S. (Vía Layetana, número 18, principal) durante quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo durante ese mismo plazo presentar en la citada dependencia las proposiciones para tomar parte en el concurso.

Barcelona, 1 de mayo de 1951.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa provincial.
1.026—O.

INSTALACIONES NACIONALES SINDICALES

SOBRÓN

CONCURSO-SUBASTA

La Gerencia de las Instalaciones Nacionales Sindicales de Sobrón saca a concurso-subasta la adquisición de mobiliario con destino a la Residencia de Productores de Sobrón (Alava), denominada «Luis Fernando Oriol».

El plazo de presentación de proposiciones quedará cerrado a los quince días, contados a partir de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, se efectuará al día siguiente al de la terminación del plazo previsto para la entrega de proposiciones, a las doce horas y ante la Junta Económico-administrativa, Secretaría Sindical Provincial, Manuel Iradier, 8, primero, donde asimismo se encuentran expuestos los pliegos de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Vitoria, 9 de mayo de 1951.—El Gerente de las Instalaciones Nacionales Sindicales de Sobrón.
1.069—O.

La Gerencia de las Instalaciones Nacionales Sindicales de Sobrón saca a concurso-subasta la adquisición de material textil con destino a la Residencia de Productores de Sobrón (Alava), denominada «Luis Fernando Oriol».

El plazo de presentación de proposiciones quedará cerrado a los quince días, contados a partir de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente al de la terminación del plazo previsto para la entrega de proposiciones, a las doce horas y ante la Junta Económico-administrativa, Secretaría Sindical Provincial, Manuel Iradier, 8, primero, donde asimismo se encuentran expuestos los pliegos de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Vitoria, 9 de mayo de 1951.—El Gerente de las Instalaciones Nacionales Sindicales de Sobrón.
1.070—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Encarnación Muñoz Doña, casada, de cuarenta y siete años, natural de Yunquera (Málaga), domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz), en calle Buenos Aires, número 19, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Dependencia, a las diecisiete horas del día 29 del actual, para ver y fallar el expediente de contrabando número 820 de 1950, instruido con motivo de aprehensión de sacarina por fuerza de la Guardia Civil, el día 28 de junio de 1950, en la estación de Los Barrios

(Cádiz), advirtiéndole el derecho que tiene de presentar, en el acto de la sesión, las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, asimismo el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Aleguá, 8 de mayo de 1951.—El Secretario, (ilegible).

954—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CUENCA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 17 de mayo de 1951, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día diecisiete, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en los lugares expresados en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 9 de mayo de 1951.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuellar González.

3.104—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Albalade Herero.

Objeto de la industria: Fábrica de tejidos indesmallables.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción: Tejidos rayón indesmallables, 200.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.077—O.

Peticionario: Don Juan Burgos López.

Objeto de la industria: Montaje de grupos electrógenos.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Trabajos por valor de pesetas 35.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.076—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Resinas Sintéticas del Norte de España, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos autoclaves y un molino coloidal.

Producción total: 8.000 kilogramos semanales de resinas fórmolfenólicas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.099—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Portell Espelt.

Objeto de la industria: Fabricación torcidos de seda y rayón en Hospitalet.

Producción máxima: 3.000 kilogramos al año con un turno de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.118—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Francisco Collazos Collazos y socios.

Objeto: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva en Monroy, con prensa hidráulica y elementos auxiliares.

Se emplearán en la instalación maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.097—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Gutiérrez Clemente.

Objeto: Ampliación de su fábrica de aceite de oliva de Coria con la instalación de un molino de cilindros triple pasada para 1.000 kilogramos, un agitador térmico 1.200 kilogramos y un motor eléctrico de 15 H. P.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.095—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Villegas Toledo.

Objeto: Instalación de un centro transformador de 20 KVA., a 6.000/220 V., que será alimentado por la línea establecida entre la subestación de Zuacorta y Arenas de San Juan, entre los apoyos número 139 y 140.

Emplazamiento: Término municipal de Arenas de San Juan, sitio «Montechaqueta».

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

287—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Paz Díaz Lozano.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica que, partiendo de una establecida entre la subestación de Zuacorta y Arenas de San Juan, a 6.000 V., arrancando del apoyo número 110 de la citada línea con rumbo 92° 30', seguirá en alineación recta, con una longitud total de 363 metros, finalizando en un centro transformador de 20 KVA., a 6.000/220 V.

Emplazamiento: Término municipal de Arenas de San Juan, sitio «Montechaqueta».

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos en la oficina de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

287-1—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Campos Magán. Objeto de la petición: Instalar en La Carolina una industria de fabricación de tejidos.

Producción: 15.000 metros de tela azul para monos y 5.000 metros de lana.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.106—O.

LOGROÑO

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de Logroño.

Objeto: Reapertura de una fábrica de harinas en Nájera.

Producción: 840 toneladas métricas de harinas panificables.

La maquinaria empleada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

en esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 8 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
3.096-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Sabaté Arasa, de Roquetas.

Objeto de la ampliación: La instalación en esta industria de carpintería de una sierra cinta, máquina de regruesar, máquina tupi y otros elementos para su mejor funcionamiento, al objeto de legalizar la ampliación ya efectuada en su industria establecida en Roquetas.

Producción: Sin poderse especificar por dedicarse a la construcción diversa de encargos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.
290-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Bosch Canela, con domicilio en Santa Coloma de Queralt.

Objeto de la apertura: La instalación de una nueva industria en la población de Santa Coloma de Queralt de una fábrica de tejas y ladrillos, ya que no existe ninguna otra en aquella localidad.

Producción: Se obtendrán aproximadamente al año 1.000.000 de piezas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.
290-O.

ZÁMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Colino Luis.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de motores de explosión en Zamora, con la instalación de un torno y un taladro con electromotor de 2 C. V., ampliado la capacidad de producción actual de esta industria en 25 motores de gasolina de 2 C. V. de potencia.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.125-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Iglesias Ferrero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos y panificables en Dornillas, con una capacidad de producción de kilogramos 120.000 de harinas panificables.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.126-O.

Peticionario: Doña Florentina Alvarez Alvarez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de trigo y piensos en Miga de Teras, con dos pares de piedras de 1,30 metros Ø, un cernido, una limpia y un electromotor de 22 C. V.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.127-O.

Peticionario: Don Hermenegildo Martín y Hermanos Prieto.

Objeto de la petición: Instalar un taller de calderería en Zamora, con una capacidad de producción de cinco rectificadores de alcohol, veinte destilerías de residuos vínicos, 40.000 kilogramos de objetos de batería de cocina, 30.000 kilogramos de depósitos varios y calderas de vapor.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.128-O.

Peticionario: Doña Nicolasa Rubio Pina.

Objeto de la petición: Instalar un taller de carpintería en Benavente, con una capacidad de producción de 1.000 metros cuadrados de puertas y ventanas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.129-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

J U C A R

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en 10 de abril de 1951, se proceda a incoar el expediente de revisión de las características del aprovechamiento de aguas del río Júcar, en término de Casas de Ves (Albacete) denominado Tranco del Lobo, del que es concesionario Hidroeléctrica Española, S. A., se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFI-

CIAL DEL ESTADO, puedan formular en esta Confederación, plaza de Tetuán, 18, las alegaciones que consideren procedentes, cuantos se crean interesados en la citada revisión.

Las características autorizadas del mencionado aprovechamiento y que han de revisarse, son las siguientes:

Caudal: 40.000 litros por segundo.
Valencia 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director, José Burguera.
952-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALBACETE

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de la fecha, número 55 de dicha publicación, se insertan las bases que regirán el concurso que se anuncia para la provisión en propiedad de una plaza de Capellán de la Casa de Huérfanos de esta Beneficencia Provincial.

Pueden solicitarla todos los Sacerdotes españoles mayores de veintinueve años sin exceder de cuarenta y cinco. El plazo para ello es el de un mes, contado desde el siguiente día al de aparecer este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Deberán hacerlo en instancias escritas de puño y letra del interesado, en papel timbrado de clase octava y dirigidas a la Presidencia de este organismo, acompañando a las mismas la documentación que las bases citadas previenen.

La asignación anual de tal vacante es la que sigue: sueldo, 4.500 pesetas; gratificación por casa-habitación, 1.200 pesetas; plus de carestía de vida, 900 pesetas, gozando además de cuantas mejoras se concedan al personal incluido en el Reglamento orgánico de su categoría.

Los concursantes deberán acreditar documentalmente estar autorizados por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de su diócesis para acudir al concurso y, en su caso, para el desempeño de la plaza, si la obtuvieren, a más de justificar los extremos que anteriormente se previenen.

Albacete, 7 de mayo de 1951.—El Presidente, Herminio Picozo.
1.036-O.

ALMERIA

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA UNA PLAZA DE MÉDICO INTERNISTA

Aprobados por el Ilustrísimo señor Director general de Sanidad, con fecha 30 de abril de 1951, la convocatoria y programa que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Médico Internista de la Beneficencia Provincial, por el presente se anuncia en extracto dicha convocatoria que será publicada íntegramente, en unión del programa, en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

La plaza, que ha de ser cubierta por concurso-oposición, es la de Médico Internista de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, correspondiente a la categoría administrativa de Médicos de entrada, y derecho a quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo.

Por corresponder la provisión de esta plaza al turno libre, los aspirantes se someterán a los siguientes ejercicios:

1.º Exposición verbal, por tiempo máximo de media hora, de un Memoria sobre el concepto de la disciplina que ha de conocer el Médico Internista, sus deberes y organización del servicio, y exposición, en el mismo plazo, de los méritos que posea el opositor, acompañando la documentación que los acredite.

2.º Ejercicio escrito sobre dos temas, los mismos para todos los opositores, sa-

cados a la suerte, que desarrollarán en el plazo máximo de cuatro horas; y

3.º Ejercicio práctico, cuya extensión y forma será la que se fije por el Tribunal.

Por no serles aplicables a este concurso-oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, se convoca con el carácter de libre, sin preferencias cualificativas, exigiéndose tan sólo la condición de ser español, mayor de veintinueve años y poseer el título de licenciado en Medicina. Los demás documentos que se exigen a los opositores de uno y otro sexo se detallan en la convocatoria publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo de presentación de solicitudes y documentación será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los demás detalles sobre constitución del Tribunal, puntuación, normas, etc., así como el programa, se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Almería, 7 de mayo de 1951.—El Presidente, Lorenzo Gallardo.—P. S. M., el Secretario general accidental, A. González Criado.

1.034—O.

S O R I A CONCURSO

Se anuncia al público el concurso para instalación de la calefacción por agua caliente de diversas dependencias del Palacio Provincial y ampliación de las que actualmente existen, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrante en el Negociado de Concursos y Subastas de la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial.

El concurso será presidido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, con asistencia de un Diputado provincial y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, siendo la apertura de pliegos a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas y el sello móvil provincial, serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastante por cualquiera de los Letrados en ejercicio pertenecientes al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas y Concursos, durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al del concurso, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de diez mil pesetas (10.000) y el rematante deberá prestar la fianza definitiva de quince mil pesetas (15.000), en la Depositaria provincial o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, y dicha fianza deberá constituirse en metálico, en valores del Estado o en Cédulas de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar al concurso de las obras de instalación de la calefacción por agua caliente de diversas dependencias del Palacio Provincial y ampliación de las que actualmente existen».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras objeto del concurso a los cuarenta y cinco días de la adjudicación definitiva, en cuya fecha deberá estar en condiciones de pleno y normal funcionamiento, obligándose el contratista a ejecutarlas, cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto ante-

dicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago del presupuesto de instalación se efectuará en la siguiente forma: el 80 por 100 a la recepción provisional de la misma, y el 20 por 100 restante, a la recepción definitiva, respondiendo tanto este 20 por 100 como la fianza, de su perfecto funcionamiento, con arreglo a las condiciones de la proposición que se apruebe.

Soria, 8 de mayo de 1951.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la C., el Secretario (ilegible).

1.029—O.

TARRAGONA

Por acuerdo del Pleno, en sesión del 18 de abril último, se convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero Industrial provincial, con haber anual de 12.000 pesetas; edad de veintiuno a treinta y cinco años; título de Ingeniero Industrial; escala méritos. a) Haber desempeñado igual cargo en Diputación o Ayuntamiento; puntuación alcanzada en promoción; tener menos edad y haber desempeñado otros cargos y destino. Instancia dirigida al señor Presidente con acta de nacimiento legalizada, título de Ingeniero, certificación académica personal de estudios, certificación de méritos que se aleguen, certificación médica de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que impida ejercicio del cargo.

Para demás detalles, «Boletín Oficial» de la provincia número 105, del día 4 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona a 5 de mayo de 1951.—El Presidente, A. Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

1.030—O.

Padecido error de transcripción en el apartado E) de la base octava en el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 122, de fecha 2 del actual, anexo único, página 982, respecto a la provisión del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos en la zona de Gandesa, sobre la participación que le corresponderá por lo recaudado por cuenta de Corporaciones y Entidades que confían a la Excma. Diputación Provincial la cobranza de sus valores, se entenderá rectificado, en el sentido que el 50 por 100 de premio que corresponde será sobre la participación que le corresponda a la Diputación Provincial, y no sobre los ingresos tal como se expresa en dicho anuncio.

De lo que se hace la oportuna aclaración por el presente anuncio, a los efectos legales y procedentes.

Tarragona, 4 de mayo de 1951.—El Presidente, A. Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

1.031—O.

Por acuerdo del Pleno, en 18 de abril último, convocóse oposición para proveer cuatro plazas de Auxiliares administrativos de segunda, con el haber anual de 9.000 pesetas; exámenes tres meses después de la publicación de este anuncio; instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente, con póliza de 1,55 y sello provincial de 1,50, con los siguientes documentos: Acta de nacimiento, legalizada si no corresponde al territorio de la Audiencia de Barcelona; certificación médica de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico; certificación de adhesión al Movimiento Nacional; opositor femenino acreditado haber prestado, solicitado o exento Servicio Social; ejercicios oral y práctico; opositor femenino que contraiga matrimonio después de aprobado quedará en situación de excedencia forzosa; progra-

ma y demás detalles en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 107, de 6 actual mes, plazo presentación de instancias, treinta días siguientes a la de esta publicación.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

Tarragona 8 de mayo de 1951.—El Presidente, A. Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

1.032—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Negociado de Secretaría Especial

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo próximo pasado, sancionando el de la Comisión Municipal Permanente de igual fecha, se aprueban las bases para cubrir por concurso-oposición libre 17 plazas de Guardas jurados del Matarero y Mercado de Ganados, con sujeción a las bases que se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» el día 23 de abril próximo pasado, y se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

a) Ser español, varón, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

d) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros Organismos.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-presidente, se presentarán, personalmente o por mandatario, acompañadas de los documentos exigidos y de dos fotografías tamaño carnet, en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

1.040—O.

ALBACETE

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal con fecha 18 de abril último, se anuncia subasta pública para el arriendo de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de la vía pública de esta capital, bajo el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Servirá de tipo de subasta a la baja la cantidad de trescientas mil pesetas anuales, que el Ayuntamiento abonará por la realización de estos servicios.

La contrata de estos servicios se hace por cinco años, prorrogables.

La presentación de pliegos podrá verificarse en sobres cerrados y con sujeción al modelo que se detalla al pie, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, después de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y antes de las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la misma será preciso constituir por los licitadores la fianza

za provisional de seis mil pesetas en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La subasta se celebrará una vez transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas. Albacete, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número (en (1) nombre propio o en representación de), a cuyo efecto acompaña copia legalizada del poder que le acredita como tal, enterado de las condiciones para la contratación de los servicios de limpieza de la vía pública y recogida domiciliar de basuras de esta ciudad, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha se compromete a efectuarlo por la cantidad de (pesetas en letra) (pesetas en número) anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Táchese lo que no corresponda.
3.144—O.

Al objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, con fecha 18 de abril último, se anuncia subasta pública para la realización por contrata de las obras de construcción de tres naves de nichos en el Cementerio Municipal de esta capital, bajo el proyecto y pliego de condiciones que se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Servirá de tipo de subasta a la baja la cantidad de 165.054,53 pesetas.

La presentación de pliegos podrá verificarse en sobres cerrados y con sujeción al modelo de proposición que se detalla al pie en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y antes de las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la misma será preciso constituir por los licitadores la fianza provisional de 3.301,09 pesetas, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La subasta se celebrará una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas. Albacete, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en calle número enterado de las condiciones de subasta, en pública licitación para la construcción de tres naves de nichos en el Cementerio Municipal de Albacete, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones administrativas y económico-facultativas, en el precio de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

3.143—O.

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, con fecha 18 de abril último, se anuncia subasta pública para la realización por contrata de las obras de pavimentación de las calles de Blasco Ibáñez, Paseo de Simón Abril, calle del Carmen, Francisco Pizarro, Juan de Toledo, ampliación del proyecto de pavimentación del Paseo de Pedro Simón

Abrial, alcantarillado de la calle Blasco Ibáñez y acopio de piedra machacada en otras calles y plazas de esta capital, bajo el pliego de condiciones y proyectos aprobados para su realización, que se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Servirá de tipo de subasta a la baja la cantidad de 400.928,20 pesetas.

La presentación de pliegos podrá verificarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y antes de las doce horas del día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir la fianza provisional de 8.018,56 pesetas, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La subasta se celebrará una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y ajustándose al modelo de proposición que se detalla al pie.

Albacete, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don que vive en calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones de la subasta anunciada para realizar obras de pavimentación de las calles Blasco Ibáñez, Paseo de Pedro Simón Abril, calle del Carmen, Francisco Pizarro, Juan de Toledo, alcantarillado en la calle Blasco Ibáñez, y acopio de piedra machacada en otras calles y plazas de esta capital, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuarlas en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

3.142—O.

ARANDA DE DUERO

Secretaría

Don Pedro Sanz Abad, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Aranda de Duero (Burgos).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 101, correspondiente al día 5 de mayo de 1951, se publican las bases y programa aprobados por el Ayuntamiento de esta villa para cubrir por oposición dos plazas de Auxiliares de oficina, dotadas con el haber anual de seis mil pesetas, quinientos del diez por ciento y demás emolumentos.

Aranda de Duero, 7 de mayo de 1951.
El Alcalde, Pedro Sanz.
1.025—O.

GERONA

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas para familias modestas, según proyecto y documentos complementarios que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras, y no habiéndose interpuesto reclamaciones en el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se hace público:

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas municipales proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo adjunto.

El acto de subasta tendrá lugar en el

despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de presentación de pliegos, presidiendo la Mesa el excelentísimo señor Alcalde.

Servirá de precio-tipo de la subasta la cantidad de pesetas 717.739,89.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, y por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 14.354,80 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra en el plazo de diez meses, quedando sujeto a todas las cláusulas señaladas en el correspondiente pliego de condiciones y anexo, aprobados en sesión de 9 de abril de 1948, 7 de diciembre de 1950 y 15 de marzo de 1951.

Gerona, 4 de mayo de 1951.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de núm. (como representante de la Empresa) con domicilio en calle núm. (en nombre propio), con pleno goce de sus derechos civiles, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas para familias modestas, en terrenos de propiedad municipal, situados en la calle de Pedret, carretera de Gerona a Puente Mayor, se compromete a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será rechazada toda proposición que no exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y número por la que se compromete a la ejecución, así como la que añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

1.038—O.

CORDOBA

Se convocan a oposición trece plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música de Córdoba, con haberes bases de 5.700, 5.400, 5.100 y 3.250 pesetas anuales. Se establecen los porcentajes para ex combatientes determinados en la Ley de 17 de julio de 1947, consistiendo la oposición en tres ejercicios: ejecución de una obra de libre elección del opositor, ejecución de una obra a primera vista que designe el Tribunal, y cultura musical. Las solicitudes, acompañadas de los documentos de carácter general, podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria íntegra se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de abril.

Córdoba, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.054—O.

SANTAELLA (CORDOBA)

Se hace público para general conocimiento que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 99, correspondiente al día 26 de abril último, aparece anuncio convocando a concurso para proveer en propiedad las plazas de Oficiales segundo y tercero de este Ayuntamiento.

Santaella, 9 de mayo de 1951.—Firma ilegible.

1.066—O.

TORRELAVEGA**SUBASTA**

Previo el acuerdo correspondiente, se anuncia la subasta pública para las obras de urbanización de la calle Julián Ceballos, primera fase, en esta ciudad, conforme a la Memoria, proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto municipal. Las obras consistirán en la construcción de aceras, alcantarillado y recogida de aguas pluviales. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 516.754,94 pesetas. Las fianzas reglamentarias, tanto provisional como definitiva, podrán constituirse igualmente en metálico, en títulos de la deuda municipal o en cédulas de Crédito Local.

Los pliegos o proposiciones se admitirán hasta transcurridos que sean veinte días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con los requisitos reglamentarios y demás formalidades expuestas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Santander número 53, correspondiente a la fecha 2 del corriente mes de mayo. En dicho «Boletín» se inserta igualmente el modelo de proposición. El proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación preceptiva se hallan expuestos en las oficinas de Secretaría y de Obras, respectivamente, de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde, M. Barquín.

1.068—O.

VILLACASTIN**SUBASTA PARA LA COSTRUCCIÓN DE OCHO VIVIENDAS PROTEGIDAS**

El Ayuntamiento de esta Villa ha acordado la celebración en pública subasta de construcción de ocho viviendas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente en que cumpla los veinte días hábiles de ser publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, el señor Regidor Síndico y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, con las formalidades que dice el artículo 15 del Reglamento de contratación de obras sociales y servicios municipales, bajo el tipo de 361.246,64 pesetas, con arreglo al proyecto, planos y presupuesto, redactados por el señor Arquitecto don Pedro Escorial Escorial y aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría desde el siguiente día en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior de la celebración de la subasta, y las proposiciones deberán ser reintegradas debidamente y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Esta subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, acompañando a los mismos el resguardo que acredite el depósito del 5 por 100 de licitación, que será aumentado por el adjudicatario definitivamente, según dispone el Decreto de octubre y noviembre de 1940, respectivamente; en el anverso del pliego cerrado escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de construcción de ocho viviendas protegidas».

El licitador, o licitadores, acompañará en sobre aparte los documentos siguientes:

- a) Poder, bastantado por un Letrado si el licitador obra por otra persona.
- b) Documentos que justifiquen su existencia o inscripción si se trata de Compañías o Sociedades.
- c) Hallarse al corriente de sus obligaciones como contratista en el Instituto Nacional de Previsión.
- d) Estar matriculado en la contribu-

ción industrial, previa presentación del correspondiente recibo.

El adjudicatario, como patrono de la obra, presentará contrato de trabajo ordenado en el Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Todos los gastos de anuncios, expedientes, derechos de fedatario y cuantos se originen en esta subasta serán de cuenta del rematante.

La subasta será adjudicada en el acto, de manera provisional, al licitador de la proporción más ventajosa, y, definitivamente, a los diez días de su celebración. Si quedara desierta la primera, la segunda se celebrará a los diez días hábiles en las mismas condiciones.

El adjudicatario se someterá, en lo no previsto en este anuncio, a las condiciones y acuerdos que se tomen por el Ayuntamiento y Arquitecto de la obra.

Villacastin, 8 de mayo de 1951.—El Alcalde, Evaristo Heredero.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, con domicilio y residencia en ... calle de ... número ..., bien enterado del anuncio de subasta para la construcción de un grupo de ocho viviendas protegidas en esta Villa, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., y de los pliegos de condiciones técnicas y económicas, así como del presupuesto, planos y memorias de las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la realización de las obras, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1.033—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**«CAPITALIZACION ESPAÑOLA, S. A.»**

Compañía General de Capitalización
Fernández de la Hoz, núm. 28.—Madrid.

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de mayo:

Número 5.971

3.115.—P.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (CISA)

Por orden del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1951, a las seis y media de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1950.

La Junta se reunirá en el domicilio de la fábrica, calle de Méndez Alvaro, número 57, y para tener derecho de asistencia a la misma se estará a lo dispuesto en el artículo 1º de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles.

3.227.—P.

«ESPASA-CALPE, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 30 de abril, a partir del día 1 de junio se procederá, contra entrega del cupón número 18, al reparto del dividendo complementario del 6 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1950.

Los pagos serán realizados por el Banco de Bilbao.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Huelci.

3.150.—P.

S. A. F. E. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE EDIFICACIONES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1951, a las once horas, en el domicilio social, paseo de La Habana, núm. 98, aajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1950.

2.º Proposiciones del Consejo.

Madrid, 1º de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.247.—P.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 30 de mayo, a las dieciséis treinta horas, como primera convocatoria, y a las diecisiete horas, sea cual fuere el número de asistentes, en la calle de Marques de Cubas, 6, tercero, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Según el artículo trece de los referidos Estatutos, será requisito indispensable para asistir a dicha Junta poseer un mínimo de diez acciones, así como que los señores accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la misma depositen los títulos o los certificados de sus depósitos bancarios en el domicilio anteriormente citado, de las diez a las trece horas, donde les serán expedidas las correspondientes tarjetas de asistencia, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 28 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.223.—P.

PRODUCTOS QUÍMICOS SCHERING, SOCIEDAD ANONIMA

Por orden del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1951, a las cuatro de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1950.

La Junta se reunirá en el domicilio de la fábrica, calle de Méndez Alvaro, número 57, y para tener derecho de asistencia a la misma se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles.

3.226.—P.

CARBONES DE LA MANCHA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Carbones de la Mancha, S. A.» a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Marqués de Cubas, número 6, tercero, para el próximo día 30 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, sea cual fuere el número de asistentes, a fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Para la asistencia a la Junta general será necesario que los concurrentes acrediten su calidad de accionistas a los inapelables juicio y decisión del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.224.—P.

TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Con arreglo a lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las doce horas, en el domicilio social, calle de Diputación, 239, tercer.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de la Compañía situada en el mismo domicilio social, hasta el día 23, a las trece horas. Barcelona, 16 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.
3.222—P.

ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el dividendo acordado repartir de 35 pesetas por acción, con impuestos a cargo del accionista, por el ejercicio 1950, se hará efectivo contra cupón número 30 de sus acciones, a partir de esta fecha, en su domicilio social, Claudio Coello, 43.
Madrid, 15 de mayo de 1951.—El Consejo-Secretario, Vicente Zaldo Arana.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Sancho Gala.
3.221—P.

MINERA SAN FRANCISCO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Minera San Francisco, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Marqués de Cubas, núm. 6, tercero, para el próximo día 29 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, sea cual fuere el número de asistentes, a fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Para la asistencia a la Junta general será necesario que los concurrentes acrediten su calidad de accionistas a los inspeccionables juicio y decisión del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.225—P.

TARSIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por orden del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1951, a las siete y media de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta correspondientes al ejercicio social de 1950.

La Junta se reunirá en el domicilio de la fábrica, calle de Méndez Alvaro, número 57, y para tener derecho de asistencia a la misma se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles.
3.228—P.

MINAS DE GADOR, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria el día 26 de mayo de 1951, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 7, Madrid, para examen del balance y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio 1950.

Madrid, 1.º de mayo de 1951.—El Consejo-Secretario, Angeles García Mauriño y Campuzano.
3.237—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOFOLIO DE PETROLEOS, S. A.

PAGO DEL DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL AÑO 1951

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 9 del actual, el Consejo de Administración ha acordado el pago, a partir del día 25, de un dividendo de 4 por 100 (cuatro por ciento), complementario del ejercicio 1950.

Se efectuará libre del impuesto de utilidades, y se incrementará con la cantidad deducida por dicho impuesto en los dos dividendos a cuenta satisfechos por ese ejercicio.

El pago se realizará en la forma acostumbrada a los señores accionistas que figuren en los libros-registro de la Compañía, el día 17 del presente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias, hasta el día 23.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores, confirmen o rectifiquen su dirección postal, a la Compañía, Sección de Títulos.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—El Secretario general, J. M. Comyn. 3.202—P.

QUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Por orden del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1951, a las cinco y media de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1950.

La Junta se reunirá en el domicilio de la fábrica, calle de Méndez Alvaro, núm. 57, y para tener derecho de asistencia a la misma se estará a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles. 3.229—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS (S. A. C. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que previene el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio próximo, a las doce de su mañana, en el local de la Cámara de Comercio, sito en la plaza del Triunfo, núm. 7, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1950.

3.º Renovación de Consejeros, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Para tener derecho a asistir a la Junta, se recuerda a los señores accionistas la obligación en que se encuentran de proveer de la tarjeta de asistencia que exige el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 9 de mayo de 1951.—El Secretario, Pedro Ruiz-Berdejo. 3.219—P.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 del actual, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 11, de esta capital, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.234—P.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 14, 15, 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 30 de mayo, a las doce de la mañana, en los locales del Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

3.º Elección de Consejeros.

Para poder concurrir a dicho acto se precisa la posesión de 10 acciones, liberadas o parcialmente liberadas, si estas últimas no tendrán voto en las deliberaciones.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en las oficinas de la Sociedad, contra certificado bancario de depósito, en que conste la numeración de los títulos o entrega de éstos en la Caja social.

Madrid, 14 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.230—P.

SANTA MARIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En armonía con lo prevenido en el artículo 20 y concordantes de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 del actual, a las veinte horas, en el domicilio social, Jovellanos, 5, para el examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1950.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, en las oficinas de esta Sociedad, de cinco a siete de la tarde, donde se les proveerá de la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 13 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.231—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en esta capital y su calle de J'Donnell, núm. 7, primero.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capelo Portabella.
3.201—P.

INSTITUTO EDITORIAL REUS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social de Puerta de Sol, 12, para la lectura, discusión y aprobación de la Memoria, orientaciones señaladas, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social de 1950, y acordar lo procedente sobre distribución de beneficios.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José López Freigero.
3.248—P.

COMPANIA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en San Sebastián, avenida de Sancho el Sabio, núm. 2, piso cuarto, el día 26 de mayo, a las cinco de la tarde.

El depósito de acciones, a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, podrá hacerse en las oficinas de la Compañía, en Palencia.

Palencia, 10 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Escoriaza y Avelly.

3.246—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DEL TRABAJO

HUESCA

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Magistrado de Trabajo suplente especial de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y en los autos de juicio número 173-950, seguidos entre partes a que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Huesca a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo suplente especial de esta capital y provincia, don Celedonio Ceña López, los precedentes autos de juicio verbal, sobre derechos patrimoniales, iniciados a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, a nombre de los obreros que se consignarán, contra don José Escuder Ullaque, domiciliado en Graus; y

Resultando, considerando; Vistos, etc.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, a nombre de los obreros que se dirán, sobre jornales adeudados, contra don José Escuder Ullaque, de Graus, debo condenar y condeno a dicho demandado a que satisfaga a cada uno de los demandantes las siguientes cantidades, en las que se hallan incluidos los jornales impagados y el 10 por 100 de intereses de demora: a don Leandro Montaner Juste, 1.863,40; a don Valentín Escapa Barra, 880 pesetas. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia podrán recurrir ante el Tribunal Central de Trabajo, mediante el recurso de suplicación, que deberán anunciarlo ante esta Magistratura de Trabajo, dentro de los cinco días hábiles, siguiente: a su notificación, por comparecencia o por escrito, con arreglo y observándose lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1949.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Celedonio Ceña López.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha»

Y para que conste y sirva de notificación a don Leandro Montaner Juste y a don Valentín Escapa Barra, en ignorado-paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se extiende el presente en Huesca a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Magistrado de Trabajo suplente especial, Celedonio Ceña López.—El Secretario, Juan A. Repúrez Pérez.

946—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, por el presente se hace público que por providencia de fecha veinticinco del actual, dictada a virtud de escrito del Procurador don Ricardo Rowe, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Construcciones Pamias, S. A.», de este domicilio, habiéndose nombrado interventores judiciales al acreedor don José Reig Viñals, y a los peritos mercantiles don José Antonio Bracons Durán y don Leandro Martínez Zurita.

Barcelona, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio González.

3.198—A. J.

ARANDA DE DUERO

EDICTO

Don José Ruiz-Berdejo Eiloniz, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Por el presente edicto hace pública la tramitación en este Juzgado del expediente de jurisdicción voluntaria número 14 de 1951, que se sigue a instancia de doña Teodora Martínez Cayuela, mayor de edad, dedicada a sus labores y vecina de La Aguilera, en este partido, sobre declaración judicial de fallecimiento de su esposo, Juan García Cuesta, hijo de Matías y de Casimira, que debería contar setenta años de edad, natural y vecino de dicho pueblo de La Aguilera, de donde se ausentó en septiembre de mil novecientos treinta y ocho, sin tenerse noticias posteriores de su paradero.

A efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Aranda de Duero, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez José Ruiz-Berdejo.—El Secretario (ilegible).

2.748—A. J. y 2.ª 16-5-951.

RIBADAVIA

EDICTO

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago público: Que con el número 18 de 1951 se sigue expediente a petición de Ramona Rodríguez Sabucedo, vecina de Prado de Castrelo de Miño, para la declaración de fallecimiento de su esposo, José Fortes Carballo, natural de Mondariz, siendo Prado su último domicilio, desaparecido del mismo en septiembre de 1935, sin que desde entonces se tenga noticias de su paradero, presumiéndosele, por tanto, fallecido.

Ribadavia cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario (ilegible).

2.650—A. J. y 2.ª 16-5-951

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se anuncia la desaparición de Ernesto Barrero López, vecino de Guadarrama (Madrid), de cuyo lugar se ausentó o desapareció a finales de la guerra de liberación, ignorándose su paradero, lo que se hace público a los fines del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

San Lorenzo del Escorial, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario, Federico Orellana.

977—A. J. y 2.ª 16-5-951.

VALENCIA

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario tramitado en dicho Juzgado a instancia del Procurador don José Perales, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contra don Juan Rodríguez Hontecillas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca siguiente:

Una casa en el ensanche de esta ciudad, calle del Doctor Sumsi, número 38, compuesta de dos plantas bajas, cinco pisos altos con dos habitaciones encastradas en cada uno y dos áticos y ascensor, con tres patios de luces y otro en la parte de detrás; ocupa todo una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, equivalentes a coho mil ciento ochenta y cinco palmos cuadrados, lindante por su frente, con la calle del Doctor Sumsi; derecha, entrando, solares de don Manuel Muñoz y de los hermanos Cones; izquierda, solar de don José Ramón Pons, y por espaldas, solar de don Francisco Monforte. Valorada, para estos efectos, en seiscientos quince mil pesetas (615.000).

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo y hora de las once, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

3.178—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.930

ARNAIZ OTAZU, Fidel; de treinta y dos años, soltero, hijo de Demetrio y de Gregoria, natural de Biurrun, vecino de Garinoain; procesado en sumario 23 de 1948, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aóiz para ser reducido a prisión.—1998.